



Para despachos de oficio quatro m^{as}.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Yancon Abogado del Real Consejo de Regidón
y Capitan de Guerra de esta Ciudad, Dixo q^{ue} ha
viendo leído la Real Cedula de su Magestad
y enoche en Consejo de Camara de Menores pa
rado este ano encargando alos Tribunales supe
iores, Ordinarios, Eclesiasticos, y Justicia de estos
Reinos, Cuiden respectivamente la Execucion
del Breve de su Santidad sobre Reducion de Asi
los en España despues de haverla obedecido su
Mero para el demas debido Cumplimiento
determino Intelligencia de ello al S.^{or} D. Lorenzo
Sevilla Cuera de Baca Reverendado de la
Santa Iglesia Cathedral de Cartagena que
se hallava en rede vacante de Bispa en
esta Ciudad para que por su parte dicia la Pro
videncia Combeniente, y con Efecto respondio Co
respondia su Execucion y Cumplimiento por

